



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REF:
PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: GERMAN AUGUSTO GÁMEZ URIBE
ACCIONADO: JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 76001-3403-003-2022-00151-00

La suscrita Líder del Área de Acciones Constitucionales de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, con funciones secretariales, en atención a lo ordenado por el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS**, mediante Auto No. 2197 de fecha 15/11/2022, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes** y vinculados dentro los incidentes de desacato de las acciones constitucionales identificadas con las siguientes radicaciones 007-2019-00061-00, 007-2019-00091-00, 007-2019-00100-00, 007-2019-00116-00, 007-2019-00123-00, 007-2019-00179-00, 007-2019-00236-00 y 007-2020-00006-00-: **LUZ MERY VALDERRAMA AVILA, ANA JOAQUINA BARRERA UNI, JUAN FELIPE ZAPATA LOPEZ, GLORIA MIRANDA IPIA, HUGO FERNANDO CORREA OSORIO, MARTHA LUCIA ROSERO, ARELIS MARTINEZ MEDINA, MANUEL ROSARIO MOSQUERA ALBORNOZ** (Accionantes Respectivamente), contra **COOMEVA EPS** (Accionada), dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente

AVISO

Poniéndole en conocimiento a las partes intervinientes y vinculados dentro los incidentes de desacato de las acciones constitucionales identificadas con las siguientes radicaciones 007-2019-00061-00, 007-2019-00091-00, 007-2019-00100-00, 007-2019-00116-00, 007-2019-00123-00, 007-2019-00179-00, 007-2019-00236-00 y 007-2020-00006-00- del **JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI** (Juzgado Origen), a los señores **LUIS ALFONSO GOMEZ ARANCO** (accionado), **CLARA PATRICIA VARGAS GOMEZ** (Apoderado del Accionado), **NATALIA ELIZABETH RUIZ CERQUERA** (Accionado), **LIZETH CASTAÑO RODRIGUEZ** (apoderado del accionado), **ASTRID REYES GARZON** (apoderado del accionado), **OLGA INES JARAMILLO RIOS** (Apoderado del demandado), **JUAN FELIPE ZAPATA** (Accionante) y **NICOLAS LOAIZA SEGURA** (Apoderado del accionado); lo ordenado por el **JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS**, mediante Auto No. 2197 de fecha 15/11/2022, y, que en lo pertinente dice: “(...)PRIMERO: ADMITIR la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales que formuló el señor GERMAN AUGUSTO GÁMEZ URIBE, en contra del JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, en lo relacionado con las radicaciones 007-2019-00091-00, 007-2019-00100-00, 007-2019-00116-00, 007-2019-00123-00, 007-2019-00179-00, 007-2019-00236-00 y 007-2020-00006-00. TERCERO: VINCULAR al presente trámite constitucional a los intervinientes dentro de los procesos identificados con las radicaciones 007-2019-00091-00, 007-2019-00100-00, 007-2019-00116-00, 007-2019-00123-00, 007-2019-00179-00, 007-2019-00236-00 y 007-2020-00006-00, para que se pronuncien al respecto de los hechos expuestos en el escrito de tutela. (...)”. Y auto de adición del 18/11/2022 que en lo pertinente dice “ (...) PRIMERO: ADICIONAR los numerales “PRIMERO”, “SEGUNDO”,



“TERCERO”, “CUARTO” y “QUINTO”, en el entendido que el expediente 007-2019-00061-00, también comporta el objeto de la presente queja constitucional..(..)”

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA MIERCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

CLARA ELENA SARRIA LATORRE
Profesional Universitario Grado 17
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
EJECUCION DE SENTENCIAS CALI

